



FEDERACION ATLETICA SANJUANINA

REGLAMENTO XXII EDICION - POSTA "SAN JUAN - DIFUNTA CORREA" 25 de junio 2023

La Posta Atlética "San Juan – Difunta Correa", es una carrera de relevos, con un recorrido total de la prueba de 62,4 Km., la misma se divide en ocho (8) relevos que recorrerán 7,5 Km cada uno aproximadamente.

A continuación, se detallan las condiciones que deben cumplir cada equipo:

1. Los equipos estarán integrados por ocho (8) atletas titulares y un atleta (1) suplente.
2. Un atleta no puede estar inscripto en dos equipos diferentes, ni como titular, ni como suplente, automáticamente los dos equipos serán descalificados de la posta.
3. El atleta suplente puede reemplazar a un atleta titular, notificando al fiscal del tramo con anterioridad de la situación de reemplazo (el atleta debe esperar la autorización del fiscal).
4. **Absolutamente todos los atletas deben presentar el APTO MEDICO que acredite que se encuentra apto para realizar esta actividad física, por lo tanto, la fecha de la competencia (18 de junio de 2023) debe estar comprendida dentro de los 30 días de emisión del certificado. No se aceptan fotocopias ni certificados con diferente color de tinta. REQUISITO EXCLUYENTE.**
5. Los equipos inscriptos deben presentar el Apto Médico y Deslinde de Responsabilidad de cada integrante firmado, al momento de la Acreditación. Requisito Excluyente.
6. Los equipos se dividen en las siguientes categorías: Damas – Varones y Mixtos

DAMAS Y VARONES	
CATEGORIA	EDADES
Mayores	18 a 29 años
Pre - Master	30 a 39 años
Master "A"	40 a 49 años
Master "B"	50 a 59 años
Master "C"	60 a 65 años

En la categoría mixtos, se permite un mínimo de 3 damas por equipo.

MIXTOS	
CATEGORIA	SUMA DE EDADES
M1	Hasta 360 años
M2	Desde 361 años



FEDERACION ATLETICA SANJUANINA

POR DISPOSICIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGURO, SOLO SE PERMITEN PARTICIPANTES DESDE EL AÑO DE NACIMIENTO 2005 HASTA EL AÑO DE NACIMIENTO 1958 CUMPLIDOS.

El valor de la inscripción por equipo es de un pago único de \$ 25.000.-

7. La inscripción se realizará a través de la página de la Federación Atlética Sanjuanina www.federacionatleticasanjuanina.com
8. En el momento de la inscripción la planilla deberá estar completa con todos los datos requeridos y debe figurar el orden de los atletas que participaran por cada relevo.
9. Los equipos que presenten atletas de las categorías 2006 y 2007, deberán presentar autorización firmada por sus padres, tutores o encargado.
10. Cada equipo deberá disponer de una forma de transporte, antes, durante y después de dicha prueba.
11. Los equipos largarán el primer tramo en forma simultánea y con la llegada del ganador del tramo, habilitará la largada del próximo relevo y así sucesivamente hasta su finalización.
12. La clasificación final se hará de acuerdo a la sumatoria de los tiempos efectuados en cada tramos por equipo, el tiempo se computará al arribo de cada atleta siempre que el numero este visible al momento de la llegada, (el número de equipo debe estar puesto en el pecho de cada integrante), de lo contrario será motivo para su descalificación.
13. El atleta que no llegara a cubrir el tramo asignado, ya sea por abandono o excediera los 30 minutos desde el arribo del primer atleta de dicho tramo, será motivo para la descalificación de todo su equipo.
14. El atleta debe respetar el tramo asignado en la inscripción, salvo que sea reemplazado por el atleta suplente, caso contrario se recargará con una pena de 30 minutos.
15. En caso de que dos o mas equipos tuviesen el mismo tiempo en la **Clasificación General**, se tendrá en cuenta la ubicación de arribo de estos equipos en el último tramo.
16. La identificación de los distintos equipos participantes, se realizará por medio de números que entrega la **Federación Atlética Sanjuanina (F.A.S.)**, el cual deberá colocarse en el pecho en forma visible y no se deberá cubrir con el nombre de los patrocinantes y organizadores (leer punto N°10).
17. El abastecimiento de hidratación se realizará por medio del responsable de equipo.
18. La **Federación Atlética Sanjuanina (F.A.S.)**, entregará premios a los primeros tres equipos clasificados en cada una de las categorías, y medallas a todos los atletas que hayan finalizado su tramo.



FEDERACION ATLETICA SANJUANINA

19. Los reclamos por imprevistos no contemplados en este reglamento, deberán ser resueltos por el Fiscal General, los Fiscales de dicho tramo y con la presencia del o los delegados de cada equipo, previo depósito de 5000\$, los que se reintegrarán en caso de resultar favorable el reclamo planteado.

